ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: $ 5.800.000 (Cinco millones ochocientos mil pesos mlc.)
Fecha: abril 22 de 2024

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. **DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE** CONTRATACIÓN:

La I.E. Pbro. Carlos Alberto Calderón de la Ciudad de Medellín, presta el servicio educativo, atendiendo a una comunidad estudiantil de aproximadamente de 645 estudiantes, en los niveles de Preescolar, Básica Primaria y secundaria, y Media. Dentro de sus proyectos administrativos, requiere adelantar un proceso de contratación para adquirir elementos varios de papelería y oficina como carpetas, cartulinas, marcadores, tintas, papel Bonn entre otros elementos, necesarios para el funcionamiento administrativo y el trabajo con estudiantes; dando oportuna atención a nuestros alumnos y comunidad en general en el desarrollo de las actividades curriculares, académicas y las clases, con el fin de mejorar la eficiencia, agilidad y oportuna atención a la comunidad Educativa.

2. **JUSTIFICACIÓN FRENTE AL PEI:**

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa, así mismo, la ejecución de nuestros proyectos de apoyo a las demás gestiones que desarrollan sus actividades por medio de las acciones conexas a la formación integral y academia de los estudiantes, como parte sustantiva de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de elementos e insumos para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento, vemos que es necesario adelantar el proceso de contratación para adquirir elementos varios de papelería y oficina como carpetas, cartulinas, marcadores, tintas, papel Bonn entre otros elementos, necesarios para el funcionamiento administrativo y el trabajo con estudiantes. Así podemos garantizar la adecuada atención a la comunidad y usuarios; apoyar la gestión curricular y administrativa, como objetivo general del mejoramiento continuo de la educación de nuestros educandos.

3. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES. OBJETO:**

La I.E. Pbro. Carlos Alberto Calderón del Municipio de Medellín, requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales para adquirir elementos varios de papelería y oficina como carpetas, cartulinas, marcadores, tintas, papel Bonn entre otros elementos, necesarios para el funcionamiento administrativo y el trabajo con estudiantes, según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	Código UNSPSC
1	BORRADORES TABLERO	UNIDAD	24	44122000
2	LAPICERO NEGRO	UNIDAD	60	44122000
3	LAPICERO ROJO	UNIDAD	40	44122000
4	MARCADORES PERMANENTE	UNIDAD	60	44122000
5	MARCADORES NEGRO PERMANENTE	CAJA	40	44122000

6	MARCADOR BORRABLE (Rojo, Negro, Azul)	CAJA	48	44122000
7	PLIEGO CARTULINA NEGRA	UNIDAD	60	44121600
8	PLIEGO CARTULINA BRISTOL (Colores)	UNIDAD	80	44121600
9	PLIEGO CARTULINA PLANA (Colores)	UNIDAD	60	44121600
10	BLOCK IRIS CARTA	UNIDAD	10	44121600
11	PAPEL GLOBO SEDA	UNIDAD	48	44121600
12	FOMMI PLIEGO	UNIDAD	48	44121600
13	TIJERAS GRANDES oficina	UNIDAD	10	44121600
14	LÁPIZ CORRECTOR	UNIDAD	12	44121600
15	SHARPIE (SOBRE TODO NEGRO)	UNIDAD	24	44121600
16	SILICONA LIQUIDA	TARRO	10	44121600
17	SILICONA BARRA (Grande)	KILO	2	44121600
18	VINILOS TODOS LOS COLORES VARIADOS	GALÓN	40	44121600
19	BISTURÍ	UNIDAD	10	44121600
20	BOLSILLO PARA LIBROS BIBLIOTECA X 100	PAQUETE	2	44121600
21	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE PARA EMBALAJE	UNIDAD	36	44121600
22	CINTA DE ENMASCARAR (1, PULGADAS)	UNIDAD	20	44121600
23	CINTA DE ENMASCARAR (2 PULGADAS)	UNIDAD	20	44121600
24	CINTA DE ENMASCARAR (3 PULGADAS)	UNIDAD	20	44121600
25	GANCHO TIPO LOTERO 1"	CAJA	1	44121600
26	GANCHO TIPO LOTERO 2"	CAJA	1	44121600
27	LEGAJADOR AZ CARTA	UNIDAD	12	44121600
28	LEGAJADOR AZ OFICIO	UNIDAD	12	44121600
29	PAPEL BOND 80 GR RESMA	UNIDAD	50	44121600
30	KIT PARA DOCENTE (cartuchera, Borrador de tablero, 2 marcadores, dos tintas para recarga, lapicero negro, lapicero rojo)	UNIDAD	30	44121600
31	COSEDORA GRANDE	UNIDAD	6	44121600
32	PERFORADORA DOS HUECOS	UNIDAD	6	44122000
33	HUELLERO	UNIDAD	4	44121600
34	HUMEDECEDOR DE DEDOS	UNIDAD	6	44121600

PLAZO 8 días, después de la selección de la oferta ganadora

4. **FORMA DE PAGO**: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector

5. **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**:

Este proceso contempla la contratación para suministro de elementos varios de papelería y oficina como carpetas, cartulinas, marcadores, tintas, papel Bonn entre otros elementos s, necesarios para el funcionamiento

administrativo y el trabajo con estudiantes. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega del producto se realizará en las instalaciones físicas de la Institución por parte del contratista, quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar el contrato, cumpliendo con los protocolos internos de acceso a las instalaciones.

El servicio solicitado se asimila a un contrato de suministro, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes y apliquen para este tipo de contratación, las cuales serán:

- ✓ Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETE IVA del 15% en compras
- ✓ Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- ✓ Para todo tipo de contrato retención 1.3 de taza prodeporte
- ✓ En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
- ✓ El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.
- ✓ Estampilla para la justicia familiar – 2%
- ✓ Estampilla pro-novación – 1%

6. LUGAR DE EJECUCIÓN: Corregimiento de San Cristóbal, Vereda el Llano, municipio de Medellín

7. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución Acuerdo 02 de febrero 25 de 2025 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

8. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

9. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado cumpla con lo servicios requeridos y entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

10. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para el análisis de costos se tuvo en cuenta cotizaciones del mercado y los históricos del plantel. Dado que los costos difieren en algunos casos por la marca, las calidades y características, se hizo necesario solicitar cotizaciones a empresa del sector, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	V. Unit	Valor Total
1	BORRADORES TABLERO	UNIDAD	24	4.200	100.800
2	LAPICERO NEGRO	UNIDAD	60	1.000	60.000
3	LAPICERO ROJO	UNIDAD	40	1.000	40.000
4	MARCADORES PERMANENTE	UNIDAD	60	1.700	102.000
5	MARCADORES NEGRO PERMANENTE	CAJA	40	1.650	66.000
6	MARCADOR BORRABLE (Rojo, Negro, Azul)	CAJA	48	5.200	249.600
7	PLIEGO CARTULINA NEGRA	UNIDAD	60	2.800	168.000
8	PLIEGO CARTULINA BRISTOL (Colores)	UNIDAD	80	1.300	104.000
9	PLIEGO CARTULINA PLANA (Colores)	UNIDAD	60	1.150	69.000
10	BLOCK IRIS CARTA	UNIDAD	10	4.900	49.000
11	PAPEL GLOBO SEDA	UNIDAD	48	250	12.000
12	FOMMI PLIEGO	UNIDAD	48	4.950	237.600
13	TIJERAS GRANDES oficina	UNIDAD	10	8.800	88.000
14	LÁPIZ CORRECTOR	UNIDAD	12	1.450	17.400
15	SHARPIE (SOBRE TODO NEGRO)	UNIDAD	24	4.500	108.000
16	SILICONA LIQUIDA	TARRO	10	5.250	52.500
17	SILICONA BARRA (Grande)	KILO	2	25.800	51.600
18	VINILOS TODOS LOS COLORES VARIADOS	GALÓN	40	15.000	600.000
19	BISTURÍ	UNIDAD	10	6.550	65.500
20	BOLSILLO PARA LIBROS BIBLIOTECA X 100	PAQUETE	2	13.000	26.000
21	CINTA PEGANTE TRANSPARENTE PARA EMBALAJE	UNIDAD	36	6.100	219.600
22	CINTA DE ENMASCARAR (1, PULGADAS)	UNIDAD	20	3.200	64.000

23	CINTA DE ENMASCARAR (2 PULGADAS)	UNIDAD	20	5.900	118.000
24	CINTA DE ENMASCARAR (3 PULGADAS)	UNIDAD	20	11.600	232.000
25	GANCHO TIPO LOTERO 1"	CAJA	1	3.450	3.450
26	GANCHO TIPO LOTERO 2"	CAJA	1	12.250	12.250
27	LEGAJADOR AZ CARTA	UNIDAD	12	9.500	114.000
28	LEGAJADOR AZ OFICIO	UNIDAD	12	10.000	120.000
29	PAPEL BOND 80 GR RESMA	UNIDAD	50	20.900	1.045.000
30	KIT PARA DOCENTE (cartuchera, Borrador de tablero, 2 marcadores, dos tintas para recarga, lapicero negro, lapicero rojo)	UNIDAD	30	41.000	1.230.000
31	COSEDORA GRANDE	UNIDAD	6	20.000	120.000
32	PERFORADORA DOS HUECOS	UNIDAD	6	31.700	190.200
33	HUELLERO	UNIDAD	4	6.900	27.600
34	HUMEDECEDOR DE DEDOS	UNIDAD	6	6.200	37.200
				TOTAL	5.800.000

Se determinó el valor total del contrato con análisis de las cotizaciones e históricos, en una disponibilidad presupuestal actual en $ 5.800.000 (cinco millones ochocientos mil pesos mlc), IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES. REQUISITOS HABILITANTES:

- ✓ Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- ✓ Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- ✓ Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- ✓ Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIIU que aplique para el objeto contractual
- ✓ Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- ✓ Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- ✓ Hoja de vida de la función pública
- ✓ Certificado Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
- ✓ Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- ✓ Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.

12. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

12.1. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- ✓ Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- ✓ Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- ✓ Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- ✓ Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- ✓ Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- ✓ La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- ✓ En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- ✓ La presentación extemporánea de la oferta.
- ✓ Por oferta artificialmente baja.
- ✓ Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

12.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

12.3. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Evento	Causas	Consecuencias Negativas	Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo	Probabilidad Evento
1. Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	No hacer un estudio adecuado de la estructura de la necesidad y de la mejor manera de satisfacerla mediante uno o varios procesos contractuales	No hay conocimiento de las diferentes formas de satisfacción de la necesidad a través de procesos contractuales	Exigir la elaboración de los estudios que soportan la satisfacción de la necesidad de forma efectiva	1
	No existe definición o claridad respecto del quien o del cómo se deben identificar las necesidades que deben ser satisfechas mediante el proceso de contratación, no hay personal entrenado en la Institución para elaborar la contratación	Generación de reprocesos	En la aplicación del principio de planeación al proceso contractual, solicitar a la secretaría de Educación mayor acompañamiento en esta materia	2

2. Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas	No hacer un estudio adecuado de los costos de satisfacer la necesidad mediante uno o varios procesos contractuales de manera efectiva	No hay conocimiento de una línea base de los costos de satisfacer la necesidad para efectos de determinar el monto de presupuesto	Solicitar adecuadamente cotizaciones o referencias de mercado, que identifiquen una línea base de los costos de satisfacer y determinar el monto de presupuesto	1
3. Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Inadecuada identificación de necesidades institucionales para ser satisfechas mediante el proceso contractual	Plan anual de adquisición que no refleja las verdaderas necesidades y costos institucionales	elaborar adecuadamente el PAA, con sus modificaciones y estudios que identifiquen la necesidad y la forma de satisfacerla	1
	Inadecuado análisis de costos financieros de la contratación para satisfacer las necesidades identificadas			1
4. Falta de rigor en la elaboración de estudios y documentos previos de la contratación	Indebida elaboración el Plan anual de adquisiciones institucional	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
	Estudios y documentos previos sin el lleno de los requisitos formales asociados al objeto que se pretende contratar		Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
5. Inadecuada selección de la modalidad de contratación según los lineamientos legales y presupuestales	Desconocimiento del marco normativo que rige la gestión contractual y que permite identificar la forma jurídica de la modalidad de contratación	Reproceso	Exigir la elaboración rigurosa del plan anual de adquisiciones	1
		Indebida celebración de contratos	Mantener actualizadas las bases de datos normativas aplicadas al proceso de gestión contractual según los objetos del gasto que se pretendan contratar	1
		Aumento del nivel del riesgo en el especifico proceso de contratación que se adelante	Exigir la elaboración rigurosa de estudios y documentos previos	1
			Adecuada tipificación de la modalidad de contratación	1
6. Artículos de mal calidad	Poco conocimiento de la calidad de productos variados	Poco rendimiento y acción efectiva de los productos en la utilización de zonas criticas para el aseo institucional	Exigir calidad de los productos ofertados contrastando con el mercado	1

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
Rector